



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En las págs. 1.207 y 1.208 se publican dos Decretos del Ministerio de Justicia que se refieren a los Auditores Generales del Ejército D. José de Olivos y Felgu y D. Julio Sainz Brogeras.

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE INTRODUCCION A LA INFORMATICA I

Ampliación de la convocatoria

Padecidos diversos errores en la publicación de la convocatoria de este curso, los apartados que se indican deben figurar con la siguiente redacción:

3.—FECHAS DE REALIZACION

Del 18 de octubre al 13 de noviembre. Las conferencias se desarrollarán durante una hora treinta minutos, cinco días a la semana.

5.—DESIGNACION DE ALUMNOS

Asistirán los jefes y oficiales de la Escala activa de los EE. MM. y Servicios de la Administración Central, en el número que se indica, a propuesta de los Organismos que a continuación se relacionan:

Subsecretaría	6
Dirección General de Organización y Campaña	6
Dirección General de Instrucción y Enseñanza	6
Dirección General de Reclutamiento y Personal	4
Dirección General de Servicios	1
Dirección General de Industria y Material	2
Dirección General de Fortificaciones y Obras	2
Dirección General de Acción Social	1
C. E. M. A. C.	2
Intervención General Militar	1
Asesoría Jurídica	1
Jefatura de Artillería	2
Jefatura de Ingenieros	2
Jefatura de Transmisiones	2
Jefatura de Intendencia	2
Jefatura de Transportes	2
Jefatura de Sanidad	1
Jefatura de Farmacia	1
Jefatura de Veterinaria	1
Servicio de Movilización	1
Servicio de Estadística Militar	1
Servicio de Normalización y Catalogación	1
Servicio Geográfico del Ejército	1
Subinspección de la I. P. S.	1
Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería	1
Escuela de Aplicación de Caballería	1
Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería	1
Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército	1
Escuela de Aplicación de Intendencia	1
Escuela de Sanidad Militar	1
2.ª Sección del Estado Mayor Central	1

57

6.—ADMISION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán remitirse al Estado Mayor Central (Jefatura Técnica de Planificación e Informática), debiendo tener entrada en el mismo antes del día 10 de octubre de 1971. Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSO DE INTRODUCCION A LA INFORMATICA II

Ampliación de la convocatoria

Padecidos diversos errores en la publicación de la convocatoria de este curso, los apartados que se indican deben figurar con la siguiente redacción:

5.—DESIGNACION DE ALUMNOS

Cada una de las Capitanías Generales propondrá a dos jefes u oficiales de la Escala activa, pertenecientes a los EE. MM. y Servicios de la misma.

6.—ADMISION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán remitirse al Estado Mayor Central (Jefatura Técnica de Planificación e Informática), debiendo tener entrada en el mismo antes del día 10 de octubre de 1971.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Ge-

neralísimo de los Ejércitos, debiendo reunir los peticionarios por lo menos un año de servicio en Unidades Armadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33), modificado por otro de 7 de diciembre de 1951 (D. O. número 281).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, anunciada de libre elección por Orden de 6 de agosto de 1971 (D. O. número 180), se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Montenegro de Irizar (835), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Este destino produce vacante que corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba), anunciada por Orden de 16 de julio de 1971 (D. O. núm. 160), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Llorca Llorca (1.827), de

disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife), anunciada por Orden de 16 de julio de 1971 (D. O. núm. 160), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro García Ruiz (1.855), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona), anunciada por Orden de 7 de julio de 1971 (D. O. núm. 152), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Eladio Espariz Villaverde (1.859), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

Próxima a producirse la del Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Próxima a producirse la del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado

a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Próxima a producirse la del Regimiento de Infantería Mecanizada Wed-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, de coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por los tenientes coroneles de las distintas Armas de la Escala y Grupo citados, anunciada por Orden de 6 de agosto de 1971 (D. O. núm. 178), pasa destinado, con carácter voluntario, para director de la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo» (Sevilla), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pérez Jiménez (3.221), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 7, anunciada por Orden de 27 de julio de 1971 (D. O. núm. 160), he designado al coronel de Artillería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Fort Viso (725), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Jefatura de Artillería del Ejército, anunciada por Orden de 24 de julio de 1971 (D. O. núm. 168), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Vivero Cereijo (789), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76.

Este destino produce contravacante. Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), anunciada en turno de libre elección, por Orden de 21 de agosto de 1971 (D. O. núm. 191), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José del Amo Sáiz (1.535), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir una de las vacantes de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para los que se encuentren en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros número III (Sector del Sahara, El Aaiún), anunciada de libre elección, nueva creación, segunda convocatoria, por Orden de 4 de agosto de 1971 (D. O. núm. 176), se destina con carácter voluntario, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Sánchez Horno (4.740), de la Unidad de Helicópteros número 11, para Cuerpo de Ejército.

Este oficial quedará afecto administrativamente al Regimiento Mixto de Ingenieros del mencionado Sector y agregado a la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército, en Colmenar Viejo (Madrid), viniendo obligado a permanecer en dicho destino durante un plazo mínimo de dos años.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el Grupo C, apartado 4, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Francisco Sevilla Mulero (1.760), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A comandante

Capitán de Artillería D. Jacinto Mateo Liras (3.385), de la Academia de Artillería, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta que sea cubierta su vacante, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A capitán

Teniente de Artillería D. José Fernández Aral (4.535), del Grupo de Lanzacohetes AA. Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, por formar parte de la Comisión de reparaciones de Calculadores Arencó, hasta el 1 de julio de 1974, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Casares de Cal (4.533), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo III, Base Aérea de Villanueva), desde el 1 de agosto de 1971 (fecha de ascenso), hasta que se cubra su vacante y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente auxiliar de Artillería don Jesús de la Lama Balbuena (2.007-2), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán D. Francisco Huertas Ruiz (4.513), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Detección y Localización de objetivos, Grupo «B», a percibir desde el 13 de agosto de 1971.

Teniente D. Santiago Casares de Cal (4.533), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, en posesión del diploma de Especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro, Grupo «B», a percibir desde el 1 de agosto de 1971, hasta el 7 de septiembre de 1971, que se produjo su ascenso al empleo de capitán.

Teniente D. César Selloer Méndez (4.662), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro, Grupo «B», a percibir desde el 1 de agosto de 1971.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C, del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), al personal que a continuación se relaciona, destinado en las Unidades que también se expresan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Sargento D. Antonio Ramos Almazán (5.420), desde 1 de septiembre de 1971. En posesión del título de Artificiero Preferente.

Regimiento de Artillería AA. núm. 71

Sargento D. Antonio Valcárcel Vicente (4.218), desde el 1 de agosto de 1971. En posesión del título de Operador de Radar.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Sargento D. Lorenzo Rodríguez Cañizares (5.344), desde 1 de septiembre de 1971. En posesión del título de Artificiero Preferente.

**Grupo de Artillería de Campaña
A. T. P. XII**

Sargento D. Francisco García Madrid (5.382), desde 1 de septiembre de 1971. En posesión del título de Artificiero Preferente.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Curso de aptitud para el ascenso
a jefe de la Escala activa**

Como ampliación a la Orden de 30 de abril de 1971 (D. O. núm. 101), se convoca para realizar el segundo curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a que hace referencia, cuya fase preparatoria empieza el 1 de marzo de 1972, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Matas Antich (3.629), secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de Palma de Mallorca.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Galto-Durán (4.860), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con doña Ana María García Torres.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escalafonamiento

Ascendidos a tenientes de la Escala auxiliar por Orden de 9 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 209), los brigadas de Artillería D. Francisco Pérez Navarro (3.019) y D. Faustino Romero Sánchez (3.039), se escalafonan a continuación de los tenientes auxiliares D. Francisco Moreno Carmona (2.048-1) y D. Norberto Hernández González (2.042-3), respectivamente.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y nueve años, al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Hermelando Merino Ro-

dríguez (478), del Regimiento Mixto de Artillería del Sahara.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Oscar Freire García (528), con destino en la Academia de Infantería, con antigüedad de 16 de septiembre de 1971, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 13 de la O. C. de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 20 de septiembre de 1971, el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don Francisco Arroyo Fernández (603), con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 9 de septiembre de 1971, falleció en la plaza de Vitoria, el comandante de Artillería (E. A.), D. Francisco Pena Manso (2.692), de «En Servicios Civiles».

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús

García Pertierra (3.381), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

**Peses al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Gutiérrez Sáez (484), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Día 1 de diciembre de 1971.

Capitán auxiliar D. Francisco Gómez López (269), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Día 6 de diciembre de 1971.

Comandante auxiliar D. Leopoldo Oltra García (2), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Día 16 de diciembre de 1971.

Capitán auxiliar D. Valentín Sánchez Navarro (266), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Día 24 de diciembre de 1971.

Capitán auxiliar D. Gregorio Vadillo Gutiérrez (210), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Teniente auxiliar D. Jesús Paz Valencia (550), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Día 28 de diciembre de 1971.

Teniente coronel (E. A.) D. José Egea Pardos (399), del Museo del

Ejército, al que se le concede, con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 29 de diciembre de 1971

Capitán auxiliar D. David Pardo Pardo (215), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Día 24 de diciembre de 1971

Brigada D. Ezequiel Montalvo Jiménez (1.394-2), de la Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Día 30 de diciembre de 1971

Brigada D. César Larios Manes (1.558), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 17 de septiembre de 1971, al jefe y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros D. Juan Domínguez García (730), del Batallón Mixto de Ingenieros X, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

A comandante

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco de los

Riscos Murciano (1.562), del Estado Mayor Central del Ejército, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregado a dicho Centro hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de julio último (D. O. número 172), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el II Batallón (Barcelona), al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ramírez de Arellano y Hervella (1.455), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Este destino no produce contravacante.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 27 de julio último (D. O. núm. 169), vacante del Cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Ingenieros, se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Barón González-Tablas (1.540), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Este destino produce contravacante. Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de julio último (D. O. número 163), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para Unidades del VI Batallón (Sevilla), al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Malave Guisado (1.891), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de julio último (D. O. número 163), se destina, con carácter voluntario al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para Unidades de Madrid, al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José López de Sua-

zo y Algar (2.122), del Destacamento de Parque de Transmisiones de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 3 de agosto de 1971 (D. O. núm. 175), por la que se destinaba a la Unidad de Helicópteros núm. II (Sector de Sahara, El Aaiún), al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Salas Salvatierra (2.158), queda ampliada la misma en el sentido de que dicho oficial vendrá obligado a permanecer en el citado destino durante un plazo mínimo de dos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida en el Grupo B, del punto 2, de la Orden de 28 de junio de 1970 (D. O. número 134), existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Ramírez Angulo (2.244), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, con doña María Luisa Pradilla Palomero.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimo-

nio al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Miguel Tarragona (2.243), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con doña Mariana Peralta Arrabal.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años, al subteniente especialista, operador de Radio, D. Miguel Bonet Sastre (32), con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación a la Orden de 6 de agosto de 1971 (D. O. núm. 178), por la que se destinaba al sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Manuel Medina Bermejo (367), al Parque Central de Transmisiones, queda ampliada en el sentido de que el mismo continuará agregado a su anterior destino, Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, desde la fecha de dicha Orden hasta que se cubra una de las vacantes de su especialidad en la citada Unidad.

Caso de no cubrirse ninguna de estas vacantes, deberá cesar en la agregación el día 31 de octubre del año en curso.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Bajas

Según comunicó la Autoridad Militar correspondiente, ha fallecido en Ceuta, el día 8 de septiembre de 1971, el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo Gómez Vera (991-2), que se encontraba en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, en dicha plaza.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de septiembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Manrique Alonso (901), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el 14 de diciembre de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Torres Romano (981), en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Cáceres), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los capitanes de Ingenieros (comandantes honoríficos), que a continuación se relacionan:

Día 4 de diciembre de 1971

Don Luis Idoate del Río (903), en situación de reserva, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Día 13 de diciembre de 1971

Don José García Gálvez del Póstigo (1.130), en situación de reserva, en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Don Eugenio Carmona Fernández (1.204), en situación de reserva, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Día 25 de diciembre de 1971

Don Teodoro Miralles Carnicer (930), en situación de reserva, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 y 3.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), se acciende al empleo de capitán de complemento de Ingenieros, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 26 de enero de 1970, al teniente de dicha Escala y Arma, mutilado absoluto en acto de servicio D. José Velasco Durán, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de 2 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 201), por la que se destinaba con carácter voluntario al alférez eventual de complemento del Arma de Ingenieros (Zapadores), don Emilio del Corro Matilla, queda ampliada en el sentido de que deberá permanecer un mes de prácticas reglamentarias en su destino, Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, y el resto, en el Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura de Planificación).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Plantilla eventual suplementaria.
Una de capitán ingeniero de Arma-

mento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Servicio Militar de Construcciones.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para ayudantes de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de metalúrgico.

Parque de Artillería de Melilla.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Una de mecánico.

Fábrica Nacional de Trubia.—Una de metalúrgico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico.

Fábrica Nacional de La Marañosa.—Una de químico.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de electricista.

Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Melilla.—Una de mecánico.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Para ayudantes de Construcción y Electricidad, existentes en Unidades y Centros

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de obras (para Pontevedra).

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla).—Una de obras.

Comandancia de Obras de Baleares. Dos de obras (una para el Destacamento de Ibiza).

Escuela de Automovilismo del Ejército.—Una de mecánico.

Parque Central de Transmisiones.—Dos de telecomunicación.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de mecánico.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Una de telecomunicación.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para los Talleres de Guadajajara).—Una de electricista y dos de mecánico.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Dos de telecomunicación (una para Madrid y otra para Tenerife).

Para auxiliares de Armamento y Material, existentes en Unidades y Centros

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de electricista.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Dos de químico artificiero y una de mecánico armero.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de mecánico armero y una de forjador.

Parque de Artillería de Melilla.—Una de químico analista, una de electricista y una de mecánico armero.

Parque de Artillería de Ceuta.—Una de electricista y una de mecánico armero.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico analista y una de mecánico automovilista y una de delineante proyectista.

Fábrica Nacional de La Marañosa.—Una de químico artificiero polvorista.

Fábrica Nacional de Trubia.—Una de electricista y una de mecánico armero.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de mecánico armero.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (para la U. S. T. y M.).—Dos de químico artificiero.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.—Una de electricista.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.—Una de electricista.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada número XXI.—Una de mecánico automovilista.

Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña.—Una de mecánico automovilista.

Academia de Intendencia.—Una de químico analista.

Academia de Artillería.—Una de mecánico automovilista, una de delineante proyectista y una de mecánico armero.

Academia de Infantería.—Una de químico artificiero.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.—Una de mecánico automovilista.

Para auxiliares de Construcción y Electricidad, existentes en Unidades y Centros

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de electricista.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Dos de dibujante y dos de obras.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla).—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de vías de comunicación.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de mecánico automovilista.

Comandancia de Obras de Canarias.—Dos de obras.

Parque Central de Transmisiones.—Una de dibujante, una de telecomunicación y una de mecánico.

Parque Central de Ingenieros (para el Depósito Central).—Una de electricista, y para el Depósito Destacado en Canarias una de mecánico.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de mecánico automovilista.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para los Talleres de Guadajajara).—Una de mecánico.

Academia de Artillería.—Una de telecomunicación.

Escuela Militar de Montaña.—Una de mecánico automovilista.

Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de mecánico.

Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI (Mérida).—Una de telecomunicación.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 4.—Una de mecánico automovilista.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5.—Una de mecánico automovilista.

Destacamento de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII (Jerez de la Frontera).—Una de telecomunicación.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de mecánico.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de telecomunicación.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de telecomunicación.

Escuela Militar de Montaña.—Una de telecomunicación.

Parque Central de Ingenieros, Depósito Destacado de la 2.ª Región Militar (El Higuerón-Córdoba).—Una de mecánico.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas de petición de destino será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel interventor (nueva creación), existente en la Junta Principal de Compras, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de julio de 1971 (D. O. núm. 167), he designado al coronel interventor D. Manuel González Aguirre (83), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar, anunciada por Orden de 9 de agosto del año en curso (D. O. núm. 180), se designa con carácter forzoso al teniente coronel veterinario de la Escala activa don Plácido Delgado Claudel (151), de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

He designado para el mando de la Unidad de Veterinaria núm. 8, al teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Augusto Herrera Sánchez (154), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, anunciada por Orden de 9 de agosto del año en curso (D. O. núm. 180), se designa con carácter voluntario al comandante veterinario de la Escala activa, don Jaime Roca Torras (244), del mismo Centro.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, en el Subsector de Tráfico de Cádiz, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1969).

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia en segunda convocatoria una vacante de capitán de la Guardia Civil existente en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Para este concurso se dispensa del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener en

trada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la 3.ª Zona de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Antonio Palacios Alemany, de disponible en la indicada Zona.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 del mes anterior (D. O. núm. 193), se destina al Centro de Instrucción de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo don Martín Bogajo López, del Subsector de Tráfico de Cádiz.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 del mes anterior (D. O. núm. 193), se destina a la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Aeropuerto de Barajas), Madrid, al teniente de dicho Cuerpo D. Gregorio Lacruz Cebrían, de la 311 Comandancia (Valencia).

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 del mes anterior (D. O. núm. 193), se destina a la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Julio Martín Sánchez, de disponible en la 1.ª Zona.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, cesando en su actual situación:

Don Alfonso Pérez del Valle, a la 221 (Badajoz).

Don Francisco Lahoya del Aguila, a la 422 (Lérida).
 Don Agustín Blanco del Portal, a la 622 (Zamora).
 Don Maximiano Flórez Martín, a la 622 (Zamora).
 Don Manuel Urbano López, a la 622 (Zamora).
 Don Miguel Jiménez Vega, a la 631 (Pontevedra).
 Don Cruz Fernández Tejerina, a la 521 (Pamplona).
 Don Eladio Martín Marcos, a la 652 (Gijón).
 Don Marcelino Larrad Lozano, a la 652 (Gijón).
 Don Honorio García Martínez, a la 521 (Pamplona).
 Don Mariano Sánchez González, a la 521 (Pamplona).
 Don Eugenio Olmedo Sánchez, a la 521 (Pamplona).
 Don José Martínez Monje, a la 432 (Inca).
 Don Juan Romeral Gutiérrez, a la 432 (Inca).
 Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Sargento primero D. Pedro Ardugar Sáinz, de la 111 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Sargentos

Don Rafael Villarino Mielgo, de la 312 Comandancia, a la 622.
 Don Alejo Gómez López, de la 241 Comandancia, a la 242.
 Don Domingo Pato Gómez, de la 622 Comandancia, a la 641.
 Don José Crespo Arroyo, de la 262 Comandancia, a la 111.
 Don Macario Bravo Noguero, de la 621 Comandancia, a la 641.
 Don Juan Cerón Hurtado, de la 261 Comandancia, a la 321.
 Don Manuel Zamora Leal, de la 541 Comandancia, a la 322.
 Don Julián Irazzo Muñoz, de la 262 Comandancia, a la 511.
 Don Rafael Marín Aguilera, de la 261 Comandancia, a la 231.
 Don Juan Gutiérrez Jiménez, de la 421 Comandancia, a la 312.
 Don Antonio Cabello Jurado, de la 421 Comandancia, a la 312.
 Don José Benavent García, de la 433 Comandancia, a la 312.
 Don Manuel Perdón Melgares, de la 262 Comandancia, a la 251.
 Don Juan Panero Sáez, de la 541 Comandancia, a la 241.
 Don Eugenio Oliva Magro, de la 541 Comandancia, a la 241.
 Don Manuel Rapela Gómez, de la 651 Comandancia, a la 241.
 Don Antonio Marín Pérez, de la 431 Comandancia, a la 421.

Don Eduardo García Rodríguez, de la 541 Comandancia, a la 631.
 Don Juan Lestayo López, de la 521 Comandancia, a la 632.
 Don Juan Bernabé Ortega, de la 521 Comandancia, a la 531.
 Don José Abadín Vila, de agregado para el servicio en la 632 Comandancia, a la misma.
 Don Octavio Pereira Giménez, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 652.
 Don Juan Ruiz Laguna, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 261.
 Don José Flores Guarra, de agregado para el servicio en la 262 Comandancia, a la misma.
 Don Manuel Rodríguez Granada, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la misma.
 Don Marcos Pérez Pérez, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la misma.
 Don Francisco Godoy Torres, de agregado para el servicio en la 261 Comandancia, a la misma.

FORZOSOS

Sargentos

Don Manuel Torres Luque, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 262.
 Don José Cortés Alarcón, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 262.
 Don Antonio Belmonte López, de agregado para el servicio en la 442 Comandancia, a la 421.
 Don Juan Gutiérrez García, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 413 Comandancia.
 Don José Argilés Ríos, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 132.
 Don Luis Medina Godoy, de agregado para el servicio en la 152 Comandancia, a la 212.
 Don Daniel Gozalo Soto, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 421.
 Don Severino Dafonte Ríos, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 541.
 Don Ignacio Bas Gil, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 421 Comandancia.
 Don José Boquete Vilarifo, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la 552.
 Don Gregorio Manrique Díez, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la 521.
 Don José Martín Perancho, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, a la 541.
 Don Carlos Márquez Martos, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 422.
 Don José Fernández Martínez, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 541.
 Don José Navarro Gómez, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la 431.
 Don José Calpe Bádenes, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 521.
 Don Fidel Rivero Pacheco, de agre-

gado para el servicio en la 542 Comandancia, a la 541.
 Don Juan Morales Padilla, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 521.
 Don Francisco Fernández Mora, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 541.
 Don Agustín Polo Carrasco, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 65 Tercio, a la 521 Comandancia.
 Don Antonio Hermosilla Cerón, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 521.
 Don Francisco Arroyo Gutiérrez, de agregado para el servicio en la 542 Comandancia, a la 541.
 Don José Bermúdez Toja, de agregado para el servicio en la 652 Comandancia, a la 521.
 Madrid, 17 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 10 de agosto anterior (D. O. núm. 183), para la provisión de una vacante de sargento de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo, se destina al mismo, al de dicho empleo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica:

Sargento D. Juan Pérez Maillo, de agregado para el servicio en la 532 Comandancia.
 Madrid, 17 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Unidad de la Guardia Civil que se indica, al suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Sargento D. Luis García Vázquez, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.
 Madrid, 17 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 19 de septiembre de 1971, al teniente de la Guardia Civil D. Baudillo Sanz González, de la 251 Comandancia (Málaga), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 25.º Tercio (Málaga).
 Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede el incremento a la pensión aneja a la Cruz a la Constancia en el servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1971

Teniente D. Antonio Campos Heredia, del 31 Tercio, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

A partir de 1 de julio de 1971

Teniente D. Santiago Rivera Mena, del 22 Tercio, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1971

Sargento D. Valerio Sansón Merino, del 41 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Pedro Pizarro Pizarro, del mismo, con la de 6 de enero de 1967.

A partir de 1 de septiembre de 1971

Sargento D. Fidel Rivero Pacheco, del 54 Tercio, con la antigüedad de 27 de agosto de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1971

Sargento D. Gregorio Llamas Gutiérrez, del 41 Tercio, con la antigüedad de 1 de octubre de 1969.

Otro, D. Feliciano Jiménez Ubero, del mismo, con la de 21 de julio de 1969.

A partir de 1 de agosto de 1971

Sargento D. Pedro García-Argudo Fernández, del 41 Tercio, con la antigüedad de 17 de mayo de 1971.

A partir de 1 de septiembre de 1971

Sargento D. José Navarro Gómez, del 41 Tercio, con la antigüedad de 16 de abril de 1969.

Otro, D. Juan de Dios Gutiérrez García, del mismo, con la de 29 de julio de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1971

Sargento primero D. José Morales García, del 41 Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1971.

Sargento D. José Leandres Sierra, del 14, con la de 1 de agosto de 1971.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1971

Subteniente D. Fulgencio Pérez Gallo, del 41 Tercio, con la antigüedad de 28 de noviembre de 1970.

A partir de 1 de octubre de 1971

Sargento D. Francisco del Moral Fabregat, del 41 Tercio, con la antigüedad de 30 de septiembre de 1971, quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 1 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 203).

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Don Manuel Luque López, de la 251 Comandancia (Málaga), el día 18 de diciembre de 1971.

Don Manuel García Menéndez Hernán, de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 19 de diciembre de 1971.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Subteniente D. Antonio Pardines Blanco, del 64 Tercio.

Brigada D. Manuel Rodríguez Rangel, del 25 Tercio.

Sargento D. Asunción Capellán Herías, del 24 Tercio.

Otro, D. Blas Barriga Cantalejo, del 25.

Otro, D. José Garrido Felices, del 33. Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de diciembre próximo, por los motivos que se expresan los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)**Subteniente**

Don Valerio Illera Illera, del 55 Tercio, el día 9.

Brigadas

Don Ginés Pérez García, del 32 Tercio, el día 16.

Don José García Fernández, del 65 el día 7.

Sargento primero

Don Juan García Minguéz, del 42 Tercio, el día 4.

Sargentos

Don Antonio Fernández Molina, del 11 Tercio, el día 24.

Don Loreto Villarrubia García, del 14, el día 10.

Don Manuel Nicolás Vigueras, del 32, el día 18.

Don Lorenzo Barranco García, del 52, el día 30.

Don Hilario López Rollán, del 62, el día 31.

Don Severino Vázquez Rodríguez, del 65, el día 14.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)**Subtenientes**

Don Alfonso Rojas Fernández, del 42 Tercio, el día 24.

Don Manuel Sanz Gómez, del 51, el día 7.

Don Virgilio Gutiérrez Santos, del 54, el día 16.

Don Santiago Pérez Melero, del 61, el día 30.

Don Domingo Basanta Berasategui, del 64, el día 1.

Don Antonio González Alonso, del 65, el día 28.

Brigadas

Don Roberto Iglesias Vidueiro, del 26 Tercio, el día 7.

Don Manuel Martín Roca, del 43, el día 21.

Don Salvador Fernández López, del 64, el día 27.

Sargento primero

Don José Anllo Gallego, del 64 Tercio, el día 22.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de diciembre próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente de haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

José Gómez Revuelta, del 21 Tercio, el día 3.

Emiliano González Vicente, del 62, el día 15.

Pedro Colomo Romani, del 64, el día 7.

Juan Ortiz Carvajal, del 65, el día 12.

Corneta

José Urrutia Castilla, del 24 Tercio, el día 28.

Guardias primeros

Tomás García García, del 11 Tercio, el día 3.

Juan Varo Paniagua, del 23, el día 4.

Antonio Palacios Salmerón, del mismo, el día 5.

Jaures Orellana Naranjo, del mismo, el día 21.

Antonio Cruz Carrión, del 24, el día 3.

Diego Higuera Zambrano, del mismo, el día 30.

Miguel Plaza Menjibar, del 25, el día 4.

Miguel Rueda Gálvez, del mismo, el día 8.

Jaime Martín Redondo, del mismo, el día 28.

Manuel Román Reyes, del 26, el día 14.

José Zambudio Marín, del 32, el día 23.

Alfonso Guzmán Pascua, del 33, el día 19.

Juan Molina Flores, del 41, el día 4.

Manuel Espinar Serrano, del mismo, el día 15.

Tomás Martínez Giralda, del 53, el día 21.

Francisco Cabanelas Rodríguez, del 54, el día 12.

Angel Botejara Hernández, del mismo, el día 13.

Adolfo Abascal Lavín, del mismo, el día 21.

Natalio Pereda Guerra, del mismo, el día 25.

Lázaro Rueda Alguea, del 55, el día 17.

Aquilino Vivas Iglesias, del 62, el día 19.

Recaredo Rodríguez Rodríguez, del 63, el día 8.

Jesús Herrán Herrán, del 65, el día 25.

Guardias segundos

Marcelino Hernández García, del 11 Tercio, el día 6.

Alejandro Bermejo Fernández, del mismo, el día 12.

Francisco Portal Domenech, del mismo, el día 18.

Cándido Rico López, del 14, el día 1.

Manuel García Caballero, del mismo, el día 9.

Rogelio Balbuena Donoso, del mismo, el día 9.

Jesús Gutiérrez González, del mismo, el día 24.

Juan de Mata Caballero Laguna, del mismo, el día 30.

Bibiano Iglesias Arévalo, del 21, el día 6.

Fernando Alcalá Martínez, del mismo, el día 24.

Manuel Balazar Moreno, del mismo, el día 29.

José Pablo Martín Soto, del 22, el día 13.

Dionisio Flores Vargas, del mismo, el día 14.

Félix Abolafia Jiménez, del 23, el día 13.

Antonio González Rodríguez, del mismo, el día 13.

Pedro Martínez López, del 24, el día 17.

Abrahán Rivera Sabastián, del mismo, el día 31.

Manuel Ramírez Vera, del 25, el día 2.

Antonio Caro Aranda, del mismo, el día 13.

José Romero Castillo, del mismo, el día 28.

Luis Galisteo Córcoles, del 26, el día 19.

Manuel Suárez Fleitas, del mismo, el día 19.

José Ales España, del 31, el día 2.

Francisco Sobrino Cívica, del mismo, el día 3.

Macario Chumillas Montecillas, del mismo, el día 8.

José López Martínez Costa, del mismo, el día 8.

Juan Caballero Martínez, del mismo, el día 13.

Rafael Moreno de la Rosa, del mismo, el día 16.

José Montoya Sánchez, del mismo, el día 19.

Victoriano Chica Cabeza, del mismo, el día 23.

Antonio Estelles Cortell, del mismo, el día 25.

Jesús Martínez Martínez Navarro, del mismo, el día 31.

José Rabasco Cámara, del mismo, el día 31.

Andrés Avilés Montalbán, del 32, el día 9.

Tomás Torres González, del mismo, el día 31.

Eusebio Sánchez Vázquez, del 33, el día 15.

José Esteve Lozano, del mismo, el día 28.

Cristóbal Rueda Serón, del 41, el día 6.

Manuel Silés Santiago, del mismo, el día 10.

Francisco Sag Rot, del mismo, el día 16.

Juan Arranz Martín, del mismo, el día 17.

Eusebio Vicente Lacalle, del 42, el día 15.

Francisco Espejo Medina, del mismo, el día 24.

Luis Escura Doñate, del 51, el día 5.

Daniel Anoro Andreu, del mismo, el día 11.

Lucio Moreno Prado, del mismo, el día 13.

Santiago Bayascas Zamora, del mismo, el día 30.

Demetrio Gil Ortiz, del 53, el día 22.

Mariano Claro del Pozo, del 55, el día 10.

Pedro López del Campo, del 61, el día 6.

Elpidio Quiñones Sánchez, del mismo, el día 9.

Arsenio Calvo Salazar, del mismo, el día 14.

Luciano Maldonado Moldes, del mismo, el día 23.

Manuel Cañoto Blanco, del 62, el día 28.

Emilio Vázquez Vázquez, del 63, el día 12.

Miguel González López, del mismo, el día 12.

Elias Vences Vences, del mismo, el día 14.

Manuel Alvarez Rodríguez, del mismo, el día 28.

Armando Figueiras Lovelle, del 64, el día 20.

Ramón Fernández López, del mismo, el día 29.

Manuel Dopacio Losada, del mismo, el día 31.

Ángel García Arroyo, del 65, el día 4.

Francisco Pan Rivas, del mismo, el día 14.

Graciano Sebastián Hernando, del mismo, el día 17.

Jesús Orella Ervite, del Parque de Automovilismo, el día 23.

Trotimo Mena Mena, del mismo, el día 29.

Don Isidoro Valbuena Díez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el día 27.

Entimio de Pablos Martín, de la Agrupación de Destinos, el día 24.

Belisario Martín Hernández, de la misma, el día 26.

Antonio Gómez Martín, de la misma, el día 28.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Eloy Ruiz Martínez, del 24 Tercio, el día 1.
Francisco Cuadrado Rodríguez, del 32, el día 23.
José Alvarez Rodríguez Fernández, del 63, el día 21.

Guardias segundos

Irineo Alvarez Valcárcel, del 21 Tercio, el día 16.
Manuel Sánchez Carranza, del 23, el día 14.
Donaciano Cuadrado Ruiz, del mismo, el día 23.
José Marrero Denis, del 26, el día 13.
José Rodríguez Tembrás, del 64, el día 21.
Angel Calle Benito, del Parque de Automovilismo, el día 2.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Ricardo Díaz Morales, del 21 Tercio, el día 2.
José Fernández Ortega-Rodríguez, del 25, el día 6.
Antonio Rosique Lozano, del 32, el día 27.
Salvador González Arteaga, del 41, el día 20.

Guardias segundos

Carlos Manzano García, del 11 Tercio, el día 10.
Cipriano Tobar Fernández, del 53, el día 9.
Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUM. 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1969 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 311)

Guardia primero

Nicolás González Rodríguez, del 33 Tercio.

Guardias segundos

Gregorio Soria Ramajo, del 11 Tercio.
Juan Arabí Juan, del 41.

Antonio López Fernández - Montes, del 64.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 28 DE JULIO DE 1971 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 219), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Guardia primero

Antonio Buades Palou, del 43 Tercio.

Guardia segundo

Eusebio Adán Ferrer, del 22 Tercio. Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Diego Morales Delgado, del 21 Tercio.
Manuel Porras Castro, del 26.

Guardias segundos

Gregorio Prieto Rivera, del 22 Tercio.
Eduardo Terrón Fernández, del mismo.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias primeros

José Gallardo Rico, del 41 Tercio.
Ildelfonso Lozano Pozo, del mismo.

Guardias segundos

Juan Pariente Oliva, del 21 Tercio.
Francisco Ortega Farices, del mismo.
Victoriano Gómez Gómez, del 22.
Fernando Meneses Hernández, del 31.
Antonio Gracla Gracla, del 41.
Honorio Méndez Herrero, del mismo.
Juan Meléndez Naya, del mismo.
José Segura Cruces, del mismo.
Urbano Pena López, del mismo.
Emiliano Sisamón Sisamón, del mismo.
Amancio Fraguas Gómez, del mismo.
Ricardo Herrero Bernal, del mismo.

Modesto Alonso Gelado, del mismo.
José Ortiz Villalba, del 51.
Manuel Sánchez Sierro, del 52.
Antonio Lacarra Garrido, del mismo.

Juan Fernández Augusto, del 54.
Paulino González Arnáiz, del 61.
Manuel González Rodríguez López Domínguez, del 63.
Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de enero de 1972, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Victoriano Sola Basterra, del 51 Tercio.
Don Teodoro Hernández Calavia, del mismo.
Don Emilio Britos Terrón, de la Academia Especial.

Brigadas

Don Jesús Elvira García, del 11 Tercio.
Don Serafín Castro Campos, del mismo.
Don Tirso Hortigüela Jiménez, del 12 Tercio.
Don Máximo Mayo Bernad, del 33.
Don Juan Antón Alpanseque, del 41.
Don Emiliano García González, del 52.
Don Jesús Cantera Angulo, del 54.
Don Basilio Míguez Míguez, del mismo.
Don Valentín Peláez Gayo, del 65.

Sargentos primeros

Don Mario Martín López, del 21 Tercio.
Don Ricardo Pérez Fernández, del mismo.
Don Florentino García Palomares, del 23.
Don Pablo Blanco Alonso, del 41.
Don Ambrosio Langa Gimeno, del 43 Tercio.
Don Valentín Barros Seara, del 63.
Don Serapio Lama Marra, del mismo.
Don Pedro Megal Carrasco, del Parque de Automovilismo.

Sargentos

Don Hilario García Lázaro, del 12 Tercio.
Don Hipólito Martín García, del mismo.
Don José Rivera Gallardo, del 24.
Don Ignacio Pradana Yunta, del 41.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS*Subtenientes*

Don Francisco Sánchez Fernández Fernández, del 11 Tercio.

Don José María Lucas Herrero, del 22 Tercio.

Don Miguel Vélez Treviño, del 55.

Don Antonio Rodríguez Hernández-Muñoz, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Don Victorio González Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Don Juan Redondo Redondo, del Centro de Instrucción.

Brigadas

Don Gregorio Pablo Abad, del 11 Tercio.

Don Manuel Piedras Solla, del 25.

Don Celsiano Calle Castrillo, del 53.

Don Antonio Fernández Fernández, del 65.

Sargento primero

Don Cecilio Fradejas Gómez, del 11 Tercio.

Sargentos

Don Melchor Martínez Cortijo, del 13 Tercio.

Don Ángel Pavón Navarro, del 26.

Don Julián Romero Heras, del 53.

Don José Rodríguez Macía, del 65.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS*Subtenientes*

Don Rafael Ramis Costoso, del 43 Tercio.

Don Antero Piedrafita Pardo, del 51.

Brigadas

Don Manuel Díaz Jiménez, del 11 Tercio.

Don Esteban Rodríguez Hernández, del mismo.

Don Manuel García Criado, del 12.

Don Sebastián Lopera Anguita, del 21.

Don Luis González Simón, del 22.

Don Francisco Sánchez Mateos, del 41.

Sargento primero

Don Juan López Valbueña, del 21 Tercio.

Sargento

Don Manuel Castro García, del 64 Tercio.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Brigada

Don Manuel Nieblas Perujo, del 23 Tercio, el día 15.

Guardia primero

José Fauz López, del 65 Tercio, el día 15.

Guardias segundos

Eliseo Alvarez Naranjo, del 21 Tercio, el día 14.

Juan Jurado Máñez, del 26, el día 5.

Pedro Pérez Fernández, del 33, el día 30.

Victor Lorenzo Sanjuán, del 41, el día 30.

Julián Heras Blázquez, del 51, el día 6.

Hermínio Diéguez Rodríguez, del 63, el día 6.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Cabo primero

Santiago Ríos Alvarez, del 15 Tercio.

Guardia primero

Vicente Correa Cantero, del 33 Tercio.

Guardias segundos

Julio Vicente Sánchez, del 11 Tercio.

Santiago Almazán Briz, del mismo.

José Amenara Cobos, del 15.

Rafael Cárdenas Cruz, del 23.

Francisco Moya Gómez, del 26.

Juan Sánchez del Moral, del mismo.

Antonio Avia González, del 31.

Luis Aguiar Jiménez, del mismo.

Carlos Lafuente Gonzalvo, del 33.

Félix García Cuesta, del mismo.

José Arroyo Gómez, del 41.

José Fornell Rodríguez, del mismo.

Luis Melero Medina, del mismo.

José Gómez Martín, del mismo.

Miguel Pérez Sánchez, del mismo.

Francisco Barranco Molina, del mismo.

Custodio Cano Ortiz, del mismo.

Esteban Castillo Sánchez Lafuente, del mismo.

José Pravos Rico, del mismo.

Jesús Camrascos García, del 42.

Francisco Bibiloni Mulet, del 43.

Francisco Castro Pastora, del 51.

Ángel Prado Tejada, del 55.

Eduardo Pablo Regalado, del 62.

Santiago Domínguez Rodríguez, del 65.

Laudarte Fleitas Domínguez, de la

Agrupación de Destinos.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haberse comprobado con posterioridad a su ingreso, que no reúne las condiciones necesarias, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del presente mes, el guardia segundo de la 331 Comandancia (Castellón), Antonio Quiñones Serrano, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 30 de julio de 1970 (DD. O.O. núms. 174 al 182), por la que se le concedió el ingreso.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por la Orden que se indica, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

ORDEN DE 6 DE AGOSTO DE 1971
(DD. O.O. NUMEROS 182 AL 187)

De la Academia de Guardias de El Escorial

Argimiro Santamaría Corporales, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, por haber renunciado.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Plácido Alvarez Salido, soldado de la Z. R. y M. núm. 41, por haber renunciado.

Julián Díaz Falcón, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, por haber renunciado.

Juan Pañari Farre, cabo del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, por haber renunciado.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Pedro Alvarez García-Ballesteros, paisano, por falta de aptitud física.

José Montaña Montaña, soldado del Grupo Logístico XXI, Compañía de Sanidad de Mérida, por haber renunciado.

Juan Parra Ortega, cabo primero de la Z. R. y M. núm. 35, por falta de aptitud física.

José Principal Hermoso, marinero de la Zona Marítima del Estrecho, por falta de aptitud física.

Santiago Rivera Jordán, paisano, por haber renunciado.

Miguel Torres Mora, cabo primero de la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire, por falta de aptitud física.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por rescisión de compromiso, en fin del presente mes, los guardias-alumnos de las Academias de Guardias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a las Ordenes por las que se concedió ingreso en el Cuerpo.

ORDEN DE 8 DE FEBRERO DE 1971
(DD. OO. NUMEROS 36-44)

*De la Academia de Guardias de la
2.ª Comandancia Móvil de Sevilla*

Manuel Prieto Povea.
Alfonso Torres de la Torre.

ORDEN DE 6 DE AGOSTO DE 1971
(DD. OO. NUMEROS 182-187)

Francisco Vázquez Castillo.
Pedro Hernández Ramón.
Antonio Melián Toledo.

*De la Academia de Guardias
de Sabadell*

Manuel Escudero Morello.

*De la Academia de Guardias
de El Escorial*

Luis Contreras Jiménez.
Salvador López Pérez.
José Lorenzo Gil.
Luciano Lorenzo López.
Raimundo Martín Calvo.

*De la Academia de Guardias
de Ubeda*

Francisco Fernández Jordán.
Manuel Ferrer López.
Ángel Lorenzo Sánchez.
Francisco Machado Quintana.
Hipólito Murillo Romero.
Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo tercero del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1933 (D. O. núm. 462), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122), y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se concede el empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 2 de septiembre de 1971, al capitán del referido Cuerpo don Jesús Valdenebro Díez, de la Agrupación Temporal Militar, para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario, en Soria.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso escolar 1971-72

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 212, de fecha 17 de septiembre de 1971.

2.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Otro, D. Rafael Santalo Sánchez, para su hijo José Manuel Santalo González.

Teniente coronel de Artillería don Juan Ollero Gómez, para su hija María Guadalupe Ollero Pina.

Teniente coronel de Farmacia don Luis O'Valle Alva, para su hijo Francisco Javier O'Valle Ravassa.

Comandante S. E. M. de Ingenieros don Pascual Mainar Lafont, para su hija María del Carmen Mainar García.

Comandante de Intendencia D. Juan Cano Martínez, para su hija María Soledad Cano Golcochea.

Teniente coronel de Caballería don Rafael Amian Costi, para su hijo Pablo Amian de Navales.

Comandante S. E. M. de Ingenieros don Pascual Mainar Lafont, para su hija María José Mainar García.

Comandante de Artillería D. Pedro Méndez Mercado, para su hija Mercedes Méndez Zubiria.

Comandante jurídico militar D. Juan Manuel Clavero Alvarez, para su hija María Isabel Clavero Gomila.

Comandante de Caballería D. Vicente Marqués Pérez, para su hija María Luisa Marqués Montero.

Teniente coronel de Caballería don Antonio Micó Pastor, para su hijo Carlos Ignacio Micó Palero.

Comandante de Intendencia D. Agapito Moreno Farriols, para su hijo Antonio Moreno Fernández-Caparrós.

Coronel de Infantería D. Francisco Núñez Zambruno, para su hijo Agustín Núñez Castain.

Comandante de Infantería D. Bienvenido López Gómez, para su hija María Rosa López Sanfeliú.

Teniente coronel de Infantería don Luis Lladó Lara, para su hija María Victoria Lladó Palacios.

Comandante de Intervención Militar D. Emilio San Martín Garrorena, para su hija María Concepción San Martín Muñoz.

Teniente coronel de Artillería don

Rafael de Ortiz Hidalgo, para su hijo Francisco M. Ochoa Loza.

Comandante de Infantería D. Paulino Polo Sobreviela, para su hija María José Polo Cañavate.

Comandante de Artillería D. José Torrado Sánchez, para su hija María Gloria Torrado López.

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Arce-Omaña, para su hija María Guadalupe Arce Retamar.

Comandante de Artillería D. Juan Benítez Tinajero, para su hija Purificación Benítez Ordóñez.

Comandante de Infantería D. Antonio Franco Palomó, para su hija Isabel María Franco Domínguez.

Comandante de Intendencia D. Pedro Guevara Martínez, para su hijo Luis Guevara Martínez.

Comandante de Artillería D. José Torrado Sánchez, para su hija Consuelo Torrado López.

Comandante de Infantería D. José Morenza Sánchez, para su hija Juana Morenza Aguayo.

Otro, D. Julio Pérez Carrasco Palacín, para su hija Araceli Pérez-Carrasco Ramírez.

Coronel de Infantería D. Agustín Sánchez Ruiz, para su hija María del Pilar Sánchez Gutiérrez.

Comandante de Artillería D. Pedro Méndez Mercado, para su hijo Ramón Méndez Zubiria.

Otro, D. José Caminero Rubio, para su hijo Félix Caminero Fernández.

Teniente coronel de Artillería don Jesús García de Soto, para su hija Cinta García Díaz.

Comandante de Artillería D. Bernardo de la Lastra Salas, para su hija María de los Reyes de la Lastra Bailesteros.

Coronel de Infantería D. Agustín Sánchez Ruiz, para su hija María Guadalupe Sánchez Gutiérrez.

Comandante de Infantería D. Antonio Escobar Luque, para su hijo Antonio Escobar Ureña.

Otro, D. Julián Díaz López, para su hijo Julián Agustín Díaz Abad.

Comandante de Artillería D. Fernando Alvarez de Pando, para su hija María Mercedes Alvarez Silva.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Bracho Ceballos, para su hijo Abelardo Bracho Arcos.

Otro, D. Daniel Avedillo Casaseva, para su hija Caridad Avedillo de Juan.

Comandante de Artillería D. Juan García Roca, para su hija María de los Angeles García López.

Oficiales

Capitán de Infantería D. Aurelio Rocha Sánchez, para su hija María Jesús Rocha y Bogas.

Teniente de Infantería D. Pedro Doblas Burgos, para su hija Encarnación Doblas Nieto.

Capitán de Artillería D. José Fijo de Lemus, para su hija María Julia Fijo López-Vista.

Teniente auxiliar de Infantería don Lázaro Flores Morales, para su hija Francisca Flores Sánchez.

Capitán de Artillería D. Pablo Gómez Martín, para su hija María Luisa Gómez Ramos-Izquierdo.

Teniente de Infantería D. Félix Gallego Izquierdo, para su hija María Pilar Gallego Rico.

Otro, D. Feliciano Ramos Barrero, para su hijo Feliciano Jesús Ramos Fuentes.

Teniente de Artillería D. Andrés Vergara Vergara, para su hijo José Antonio Vergara Melero.

Capitán de Caballería D. José Zuleta Carvajal, para su hija Fabiola Zuleta Alejandro.

Alférez especialista D. Francisco Mata Roig, para su hija Ana Mata Morro.

Capitán de Infantería D. Leandro Santamaría Ruiz, para su hija María Dolores Santamaría Santigosa.

Capitán de Artillería D. Pablo Gómez Martín, para su hija María del Pilar Gómez Ramos-Izquierdo.

Capitán de Caballería D. José Zuleta y Carvajal para su hijo José Manuel Zuleta y Alejandro.

Teniente de Infantería D. Félix Gallego Izquierdo, para su hijo Leocadio Gallego Rico.

Otro, D. Antonio Aranda Rodríguez, para su hija Ascensión Aranda Pérez.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Moya González, para su hija María del Pilar Moya Corral.

Capitán de Infantería D. José Ruiz Oranto, para su hija María del Mar Ruiz Gómez.

Otro, D. Leandro Santamaría Ruiz, para su hija María Josefa Santamaría Santigosa.

Capitán de Intendencia D. José Barutell Farinós, para su hijo José María Barutell Rubio.

Capitán de Infantería D. José del Junco Domenech, para su hija María Carolina del Junco Funes.

Capitán de Artillería D. Rafael de la Calzada y Carrillo de Albornoz, para su hija María del Carmen de la Calzada y Rodríguez de Austria.

Otro, D. Carlos Gómez Martín, para su hija María Cristina Gómez Burgos.

Otro, D. Carlos Gómez Martín, para su hijo José Javier Gómez Burgos.

Capitán de Ingenieros D. Alberto Barón González, para su hija Concepción Barón Hidalgo.

Capitán de Artillería D. Manuel Cortés Murube, para su hija Consuelo Cortés Méndez.

Capitán de Infantería D. Federico Herreros de Tejada y Ballell, para su hija María José Herreros de Tejada Ibáñez.

Teniente practicante de Sanidad Militar D. José Antonio Fenoy Guerrero, para su hija María del Mar Fenoy Bretones.

Teniente de Infantería D. Marciano Corbacho Baltar, para su hijo Luis Corbacho Grande.

Capitán de Ingenieros D. José Velasco Vidal, para su hijo José Jesús Velasco Almenara.

Capitán de Artillería D. Julio del Surco Domenech, para su hijo Juan José del Surco Vallejo.

Otro, D. Francisco Pérez-Victoria Alberola, para su hija María Eugenia Pérez-Victoria Merino.

Teniente auxiliar de Infantería don Isidro Rodríguez Moreno, para su hijo Manuel Rodríguez Polo.

Capitán de Intendencia D. José Cebrenros Poehs, para su hijo José Luis Cebrenros Fernández.

Capitán de Artillería D. Salvador Villalobos Cuadra, para su hijo Heriberto Villalobos Carballo.

Capitán de Ingenieros D. Alberto Barón González, para su hijo Alberto Barón Hidalgo.

Alférez paradista de Caballería don Rafael Gómez Bonostro, para su hija Ana Mary Gómez Jaén.

Capitán de Infantería D. José del Junco y Domenech, para su hija Ana María del Junco Funes.

Capitán de Artillería D. Manuel González de Aguilar y Villalba, para su hijo Manuel González de Aguilar y García.

Otro, D. Manuel González de Aguilar y Villalba, para su hijo Javier González de Aguilar y García.

Otro, D. Eduardo Romay Custodio, para su hija Celia Romay Hernanz.

Capitán de Infantería D. Enrique Moreno Salinas, para su hija María del Carmen Moreno Aguilar.

Otro, D. Carlos Melero Izquierdo, para su hija María del Carmen Melero Claudio.

Otro, D. Manuel Toscano Ramírez, para su hijo Jesús María Toscano Jiménez.

Otro, D. José León González, para su hijo Juan León y Lozano.

Capitán de Artillería D. Manuel Cortés Murube, para su hija Rocío Cortés Méndez.

Capitán auditor jurídico D. José Montes Miranda, para su hijo Rafael Montes Real.

Capitán de Infantería D. José Ruiz Oranto, para su hija María Consuelo Ruiz Gómez.

Capitán de Artillería D. Juan León González, para su hija Ana Rosa León Borrero.

Capitán de Infantería D. Luis Cortés Murube, para su hija Consuelo Cortés Delgado.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Gutiérrez Preciado, para su hija Mercedes Teresa Gutiérrez Leva.

Capitán de Artillería D. Joaquín Fernández Echevarría, para su hija María Aurora Fernández y Morato de Tapia.

Teniente practicante D. Juan Ruiz Flores, para su hija María Inmaculada Ruiz Pellicer.

Capitán de Infantería D. Jesús Serres Rodríguez, para su hija Ana Serres Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. José Sevillano Pérez, para su hija María Dolores Sevillano Baturone.

Capitán de Artillería D. Eduardo Romay Custodio, para su hijo Eduardo Romay Hernanz.

Capitán de Infantería D. José León González, para su hija María Consolación León y Lozano.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Jiménez Hernández, para su hija Mercedes Jiménez Piñero.

(Continuará.)



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Número 2104/1971, por el que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don José de Olives y Felgu, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno, y

de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le correspondía, por cumplir la edad reglamen-

taria en catorce de agosto del presente año, a don José de Olives y Felgu, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL
Y URQUIJO

Número 2106/1971, por el que se nombra Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Julio Sainz Brogeras.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del número uno del artículo catorce del Reglamen-

to orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José de Olives y Felú, que la servía, a don Julio Sainz Brogeras, Audi-

tor general del Cuerpo Jurídico Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOI
Y URQUILJO

(Del B. O. del E. n.º 225, de 20-9-71.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: La dificultad de difusión de los datos que obran en las relaciones circunstanciadas publicadas con carácter provisional y por las que se efectúa la integración de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales de la Administración Militar, publicadas por Resolución de este Alto Estado Mayor de 5 de junio del año en curso (suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 193), aconseja conceder un nuevo plazo de trein-

ta días a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución para que puedan efectuarse las reclamaciones oportunas ante las Secciones de Personal de los respectivos Ministerios Militares, quienes a su vez comprobarán tales reclamaciones, y las aceptadas como tales serán puestas en conocimiento de la Junta Permanente de Personal del Alto Estado Mayor para las oportunas correcciones y elevar a

definitivas las citadas relaciones circunstanciadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Díes guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—

El Teniente General Jefe, *Manuel Díez Alegria*.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército de Marina y del Aire.

(Del B. O. del E. n.º 227, de 23-9-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

Anuncio

Teniendo que adquirir esta Jefatura reproductores cabalares de aptitud tiro, para reponer bajas en los Depósitos del Estado, la Comisión de Compras de Sementales actuará, durante el año actual, en las fechas que se señalan a continuación y localidades que también se indican:

El día 25 de octubre, en Tudela.

El día 27 de octubre, en Viella.

El día 2 de noviembre, en Puigcerdá.

El día 4 de noviembre, en Valencia.

Las características generales que han de reunir el ganado presentado serán:

Caballos enteros, de razas Bretona, Hispano-Bretona, Bretona-Hispana y Burguete, que se ajustarán a las me-

das y caracteres zootécnicos propios a cada raza.

Es condición indispensable, para ser admitida la oferta, que los caballos estén en posesión del certificado de origen correspondiente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

Núm. 469

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 3-E/71 (52/71 Central)

A las once horas del día 28 del próximo mes de octubre celebrará esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de once lotes de material inútil o en desuso (trapo de algodón blanco, color, caqui; trapo de lana, cuero de

efectos y correajes, chatarra de hierro, aluminio, etc.), existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, por un importe inicial de 119.088 pesetas.

Los pliegos de bases, relación valorada de lotes y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 de la oferta, pudiendo utilizarse aval bancario.

Importe de anuncios, a cargo de adjudicatarios.

Granada, 20 de septiembre de 1971.

Núm. 470

P. 1-1

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO